



Chemax, Yucatán a 22 de Agosto de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No. de Oficio: S.M.115/2013

**C. NARCIZO HOIL OXTE
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA DE CHEMAX.
PRESENTE**

Por este medio tengo a bien dirigirme a Usted, con la finalidad de dar contestación a su oficio marcado con el número UMAIP-069/2013; de fecha 19 de Agosto, relativo a la existencia de Resoluciones ejecutorias de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, por el período del 1º de Abril al 31 de Julio de 2013.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa a la fracción XXI del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto en razón de que no se han elaborado dichos documento.

Sin otro en particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


C. MARCOS KUMUL OXTE
SÍNDICO MUNICIPAL

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Narcizo Hoil Oxte

Fecha de generación del documento: 22 de Agosto de 2013

Fecha de actualización de la información: 26 de Agosto de 2013